



Nuestro mundo. Tu acción.

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, 26 de noviembre de 2011 – Por la humanidad



SP

CD/11/11.1
Original: inglés
Para información

CONSEJO DE DELEGADOS

DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra (Suiza)
26 de noviembre de 2011

LABOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Informe de seguimiento

Documento preparado por la Comisión Permanente de la
Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, octubre de 2011

Resumen

Desde la reunión del Consejo de Delegados celebrada en Nairobi, la Comisión Permanente centró su atención y su labor en la preparación de las importantes reuniones estatutarias de este año, a saber la reunión del Consejo de Delegados y la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

No se invitó a ningún grupo de trabajo ad-hoc a participar en la tarea porque se esperaba que, mediante mejores consultas, se podría compensar su contribución. Si se observa un claro progreso a este respecto, aún cabe invertir esfuerzos para lograr un proceso plenamente participativo en la preparación de las reuniones del Movimiento.

Al igual que en años anteriores, el grupo consultivo de embajadores ha resultado muy útil para preparar el contenido y la estructura de la Conferencia Internacional. Otro progreso reside en la celebración periódica de reuniones informativas generales sobre los preparativos de la Conferencia destinadas a las Misiones Permanentes en Ginebra. Algunas Sociedades Nacionales participaron en la última reunión de información, organizada en septiembre de 2011.

El memorando de entendimiento suscrito entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel ocupó un lugar destacado en la lista de prioridades de la Comisión Permanente, que efectuó el seguimiento de los avances realizados y procuró alentar positivamente la aplicación de ese instrumento a fin de lograr el cumplimiento del mismo antes de las reuniones estatutarias que tendrán lugar en noviembre de 2011.

También se prestó especial atención a la Estrategia para el Movimiento. Una vez transcurrido un decenio, la Comisión Permanente estimó que sería razonable suponer que este año habrá concluido o estará prácticamente concluida la aplicación de las diez acciones previstas. En la reunión del Consejo de Delegados, celebrado en Nairobi, se pidió que se presentara una evaluación de la consecución de los objetivos estratégicos y de los resultados esperados en las diez acciones de la Estrategia. También solicitó a la Comisión Permanente que ultimara su trabajo sobre los foros del Movimiento, a tenor de la acción 4, y presentara sus propuestas de cambio ante esta reunión del Consejo de Delegados. Además, el Consejo de Delegados encomendó, en 2009, a la Comisión Permanente que examinara la necesidad de trazar un marco estratégico para el Movimiento como una continuación de la Estrategia vigente y que procediera a su elaboración teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas extraídas de la evaluación. Una cuarta esfera de preocupación expresada por el Consejo de Delegados que tuvo lugar en Nairobi fue que la Federación Internacional y el CICR fortalecieran sus mecanismos de control, con la participación de las respectivas estructuras regionales a fin de que obtuvieran una mejor reacción de las Sociedades Nacionales, y se promoviera así una mejor aplicación de los resultados de las reuniones estatutarias.

Se ha finalizado la evaluación de la Estrategia y su informe y recomendaciones están a disposición de esta reunión del Consejo de Delegados. Debido a la complejidad de las cuestiones relativas a los foros del Movimiento y la elaboración de orientaciones estratégicas para el futuro, no se alcanzaron todos los resultados esperados conforme a la solicitud del Consejo de Delegados que se realizó en Nairobi. Mediante un proyecto de resolución presentado a este Consejo de Delegados, la Comisión saliente expresa el deseo de encomendar a la Comisión entrante que prosiga la labor sobre las cuestiones pendientes y presente sus propuestas al Consejo de Delegados en 2013.

En conclusión, la Comisión Permanente desea agradecer a todas las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional, a sus miembros y su personal el sentido de compromiso, la participación y las contribuciones, que han aportado valor añadido y un importante caudal de experiencia a los diversos preparativos y procedimientos de trabajo.

1. Introducción

En XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en 2007 se eligió a los miembros de la 15^a Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La Comisión Permanente, cuyas funciones se describen en el artículo 18 de los Estatutos del Movimiento, ha trabajado con la siguiente composición desde el anterior informe bienal que presentó ante el Consejo de Delegados, celebrado en 2009, en Nairobi:

- Cinco miembros elegidos a título personal:
 - Dr. Massimo Barra (Cruz Roja Italiana) – presidente 2010-2011
 - Dr. Mohammed Al-Hadid (Media Luna Roja de Jordania) – vicepresidente 2010-2011
 - Sr. Steven Carr (Cruz Roja Americana)
 - Sr. Eamon Courtenay (Cruz Roja de Belice)
 - Sr. Adama Diarra (Cruz Roja Maliense)
- Dos miembros *ex officio* del CICR:
 - Dr. Jakob Kellenberger, presidente
 - Dr. Philip Spoerri, director, Derecho Internacional y Cooperación en el Movimiento
- Dos miembros *ex officio* de la Federación Internacional:
 - Sr. Tadateru Konoe, presidente
 - Sr. Bekele Geleta, secretario general

La Comisión Permanente prosiguió sus labores tras el Consejo de Delegados que tuvo lugar en Nairobi (Kenia), en noviembre de 2009 y cuyos resultados fueron muy satisfactorios. Las resoluciones de esa reunión del Consejo de Delegados y el trabajo en curso determinaron el segundo plan de acción bienal de la Comisión Permanente.

2. Cometido y tareas de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional, que elige a sus cinco Sociedades Nacionales miembros. Asimismo, es el órgano permanente del Movimiento en el que están representados todos los componentes y se reúne de forma periódica. Durante el período reseñado (2010-2011), la Comisión se reunió cinco veces.

La Comisión Permanente imparte orientación estratégica sobre cuestiones que conciernen al Movimiento en su conjunto, respetando los cometidos específicos de los componentes y sin participar en labores operativas. La Comisión Permanente se apoya en el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales para la aplicación de sus decisiones. Ha puesto de relieve de manera continua la importancia que tienen para su labor la participación de las Sociedades Nacionales y las consultas con éstas, puesto que la mejor comprensión de las realidades que las rodean y de las demandas derivadas de los acontecimientos externos le permiten velar por que toda la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja favorezca a las víctimas y a los beneficiarios más vulnerables.

3. Labor de la Comisión Permanente desde la reunión del Consejo de Delegados celebrada en 2009

El Plan de Acción 2010-2011 de la comisión permanente se basa en su mandato estatutario y en las resoluciones del Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional. Como ejemplos de las tareas descritas en las resoluciones del Consejo de Delegados, cabe mencionar el seguimiento general y la promoción de la Estrategia para el Movimiento y, en

particular, las actividades en las que la Comisión Permanente asume una función preponderante, a saber: el seguimiento de la aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias, a cuyo respecto la Comisión recibe informes periódicos anuales. Por último, el Plan de Acción se basa en el trabajo en curso, las tareas y funciones acordadas y derivadas de algunas de las tareas antes mencionadas.

El plan de acción bienal va acompañado de un presupuesto correspondiente, cuya responsabilidad financiera conjunta incumbe a la Federación Internacional, al CICR y a las Sociedades Nacionales sobre la base de un tercio cada uno en el caso de los dos primeros, mientras que las contribuciones de las Sociedades Nacionales son voluntarias (resolución 1 del Consejo de Delegados de 2007).

3.1 Principales actividades

Preparación de las reuniones estatutarias

La principal tarea ha consistido en la preparación de la reunión del Consejo de Delegados y la XXXI Conferencia Internacional en 2011. En marzo de 2011, la Comisión Permanente estableció el objetivo general de la Conferencia: fortalecer el derecho internacional humanitario y la acción humanitaria. Bajo el lema “Nuestro mundo. Tu acción – Por la humanidad”, la Conferencia abordará las nuevas vulnerabilidades en los conflictos armados, en otras situaciones de violencia y en situaciones de desastre, así como deficiencias en el entorno propicio para esa labor. Se ha incluido el tema de la migración como tema del orden del día, en relación con el tema “Fortalecer la acción humanitaria local”, a propuesta de varias Sociedades Nacionales.

El reto ha consistido en mejorar las consultas con las Sociedades Nacionales, conforme a lo solicitado por el Consejo de Delegados de 2009 en la resolución 2, en la que “*pide a la Comisión Permanente, al CICR y a la Federación Internacional que tomen medidas concretas para mejorar el diálogo con las Sociedades Nacionales, así como la participación de éstas, en la preparación de las reuniones estatutarias de 2011, y que sean de utilidad para una mejor identificación con los resultados de dichas reuniones y su aplicación*”.

Los dirigentes de Sociedades Nacionales hicieron el mismo llamamiento en entrevistas en relación con la Estrategia para el Movimiento, a tenor de la acción 4 (véase el informe sobre la Estrategia para el Movimiento).

Para la preparación del orden del día del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, en estrecha colaboración con el CICR y la Federación Internacional, se esperaba que la mejora de los mecanismos de consulta compensara el hecho de no invitar a un grupo de trabajo ad hoc de Sociedades Nacionales, como ha sido habitual en anteriores ocasiones.

Se ha logrado avances sustantivos en el proceso de consulta. En las etapas iniciales de la preparación de las cuestiones de fondo para las reuniones estatutarias de 2011, se aprovecharon las conferencias y reuniones regionales para tomar nota de los comentarios sobre los puntos del orden del día preparados por el CICR o la Federación Internacional, así como para recoger iniciativas de las Sociedades Nacionales. Desde el principio de la labor, en el sitio web de la Comisión Permanente (www.standcom.ch) se publicó los primeros elementos para la preparación del orden del día del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, con la esperanza de estimular el debate interno en las Sociedades Nacionales y la presentación de aportes a la Comisión Permanente. En general, esta iniciativa fue acogida de manera positiva.

En una etapa ulterior, después de la convocatoria de las reuniones estatutarias, se recibieron observaciones y comentarios de Sociedades Nacionales y gobiernos acerca del documento de referencia que se adjuntó a la convocatoria. Además, por primera vez en una etapa tan temprana, se distribuyeron a todos los gobiernos y Sociedades Nacionales, documentos de trabajo y elementos preliminares para los proyectos de resolución sobre los principales temas de la XXXI Conferencia Internacional para recabar las aportaciones de éstos.

Otra novedad fue la organización de cuatro reuniones informativas generales sobre los preparativos para la Conferencia destinadas a las Misiones Permanentes en Ginebra. Las Sociedades Nacionales participaron en la última reunión de información, celebrada en septiembre, en relación con la reunión de asesores jurídicos.

Sobre la base de la experiencia positiva de otras reuniones, se invitó a un grupo de 30 embajadores para que actúe como órgano consultivo de la Comisión Permanente y los coorganizadores. El diálogo constructivo con el grupo, que representa a diferentes regiones y agrupaciones, ha resultado útil para lograr avances en el orden del día y configurar el contenido de la Conferencia Internacional.

La Comisión Permanente desea expresar su reconocimiento y agradecimiento al Gobierno suizo por su importante apoyo financiero a la Conferencia y por la designación del embajador Jean-François Paroz como comisionado de la XXXI Conferencia Internacional, a fin de prestar apoyo a la Comisión Permanente y a los coorganizadores.

Una novedad importante fue el establecimiento de un sitio web de la Conferencia Internacional (www.rccconference.org) bajo los auspicios de la Comisión Permanente y financiada por ella. Su principal objetivo es ser una base de referencia documental y un centro de información sobre la Conferencia. El sitio contiene todos los documentos y la información práctica para los participantes, en los cuatro idiomas de trabajo, además de enlaces para la inscripción e información adicional pertinente sobre los temas del orden del día incluidos en los sitios web del CICR y la Federación Internacional. Durante la Conferencia habrá transmisiones por Internet y boletines diarios en formato de video para alentar a las Sociedades Nacionales y demás interesados a seguir los debates, al menos en parte, en tiempo real. Este sitio web también servirá para la preparación de futuras conferencias de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, como base documental, incluirá toda la información sobre los resultados de la XXXI Conferencia Internacional, y de las conferencias subsiguientes.

Aplicación de las resoluciones

De conformidad con los Estatutos del Movimiento, la Comisión Permanente “*favorece la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional*”. A tal fin, era necesario mejorar el funcionamiento de los mecanismos de control y seguimiento de las resoluciones que aprobó el Consejo de Delegados en 2009, y compartir las conclusiones con la Comisión Permanente de acuerdo con la resolución 2 de esa reunión en la que se “... *exhorta a la Federación Internacional y al CICR para que fortalezcan sus mecanismos de control, con la participación de las respectivas estructuras regionales, a fin de que obtengan una mejor respuesta de las Sociedades Nacionales sobre la aplicación de las resoluciones que apruebe el presente Consejo y de las que se aprobarán en las próximas reuniones estatutarias, y para que comparten las conclusiones con la Comisión Permanente*”.

Los fines expuestos en esta resolución no se han logrado y el seguimiento sistemático mediante mecanismos pertinentes de presentación de informes aún no se ha establecido. El examen de la Comisión Permanente, cuyo objeto era establecer el grado de cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Delegados y de la Conferencia Internacional, ha

revelado deficiencias. El principal motivo de la falta de aplicación ha sido la percepción de que las resoluciones carecían de pertinencia para el trabajo y las actividades corrientes de las Sociedades Nacionales; se ha tratado de subsanar este sesgo a través de mejores consultas.

Se recomienda que la Comisión Permanente entrante examine y realice el seguimiento, según proceda, de los avances en ese sentido y trate de establecer un mecanismo para presentar periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las resoluciones, en colaboración con el CICR y la Federación Internacional.

Conferencias y reuniones regionales y subregionales

El presidente y los miembros de la Comisión Permanente participaron en conferencias regionales y otras reuniones y eventos regionales y subregionales en calidad de invitados, cuando lo estimaron pertinente. Esas oportunidades también se aprovecharon para entablar consultas con las Sociedades Nacionales acerca de cuestiones que eran objeto de examen por parte de la Comisión Permanente y para recibir información sobre acontecimientos relacionados con sus tareas. En el bienio que se examina en el presente informe se ha centrado la atención en la labor sobre la Estrategia para el Movimiento y en la preparación de las reuniones estatutarias de 2011.

3.2 Otras actividades

Estrategia para el Movimiento

La labor sobre la Estrategia para el Movimiento y su acción 4, relativa a las complejidades de los foros del Movimiento, se basó en el trabajo llevado a cabo antes del Consejo de Delegados de Nairobi, tal como se le comunicó, y en la resolución 2 de ese mismo Consejo de Delegados, en la que “... *invita a la Comisión Permanente a que siga estudiando, en estrecha consulta con las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional, la manera de reducir las complejidades de los foros del Movimiento y a que presente sus propuestas de cambio, según proceda, al Consejo de Delegados de 2011*”.

No se ha establecido un grupo de trabajo ad hoc. El señor Steve Carr dirigió el proceso tendente a lograr la participación de todos los miembros de la Comisión Permanente. El objetivo era presentar al Consejo de Delegados de 2011 opciones y propuestas de cambio, conforme a la resolución, lo que resultó demasiado ambicioso. Se llevó a cabo un amplio proceso de examen que incluyó dos rondas de entrevistas estructuradas con una muestra representativa de dirigentes de Sociedades Nacionales. En el examen se formularon opiniones y propuestas para mejorar la eficiencia de los diversos foros del Movimiento. Aunque, ha quedado muy clara, la dirección para llevar a cabo los cambios necesarios, se requiere un análisis exhaustivo de las opciones para elaborar propuestas concretas. Se espera que la Comisión Permanente entrante concluya este trabajo y presente esas opciones, según proceda, al Consejo de Delegados en 2013.

Para más detalles sobre los exámenes, véase el informe sobre la Estrategia para el Movimiento.

La Comisión Permanente había previsto que para 2011, se habría concluido -de manera general- la aplicación de las 10 acciones contempladas en la Estrategia para el Movimiento. En la resolución 2 del Consejo de Delegados celebrado en Nairobi se pide que se presente una evaluación de la “*consecución de los objetivos estratégicos y de los resultados esperados en las diez acciones*” de la Estrategia. El Consejo de Delegados pidió que la Comisión realizara el trabajo conjuntamente con el CICR y la Federación Internacional.

El informe de evaluación completo (en inglés) está a disposición, *previa solicitud*, de todos los miembros del Consejo de Delegados. En el informe sobre la Estrategia para el Movimiento se presenta las principales conclusiones y recomendaciones del evaluador.

En el Consejo de Delegados también se solicitó a la Comisión Permanente que “*considere la necesidad de trazar un marco estratégico para el Movimiento como una continuación de la presente Estrategia y, según proceda, prepare dicho marco estratégico, teniendo en cuenta las experiencias y enseñanzas extraídas de la evaluación y los desafíos internos y externos que se plantean al Movimiento*”.

En lugar de presentar sus propias opciones sobre un marco estratégico futuro, la Comisión saliente sugiere al Consejo de Delegados que se pida a la Comisión entrante que examine la cuestión y presente sus propuestas al Consejo de Delegados en 2013, con miras a la adopción de una decisión.

Acuerdo de Sevilla y Medidas Complementarias

La Comisión Permanente recibió el informe sobre la aplicación, conforme a lo estipulado en el Acuerdo. A este respecto, también escuchó informes de situación de importantes operaciones recientes (Haití, Pakistán), junto con reflexiones sobre la incidencia favorable del acuerdo en la labor de los componentes del Movimiento en estas intervenciones de gran envergadura.

Se presenta a este Consejo de Delegados un informe consolidado independiente, a modo de informe de seguimiento, en el que se describe las experiencias de las Sociedades Nacionales.

Memorando de entendimiento

La Comisión Permanente ha efectuado el seguimiento de la aplicación del memorando de entendimiento suscrito entre el Maguen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina y ha concedido alta prioridad a esta cuestión. Recibió informes periódicos y examinó diversas maneras de fomentar y asegurar la aplicación plena del memorando de entendimiento, en vista de su importancia para las reuniones estatutarias de 2011. El relator participó en una reunión de la Comisión Permanente en la que se examinó a fondo el proceso y sus complejidades. La Comisión Permanente solicitó a la Federación Internacional que seleccionara, en consulta con el relator, un grupo ad hoc de Sociedades Nacionales, cuyo mandato sería contactar a las partes interesadas en la aplicación del memorando de entendimiento con miras a la preparación del Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional.

En relación con este tema del orden del día, se presentará al Consejo de Delegados un informe específico acerca del memorando de entendimiento.

4. Medalla Henry Dunant y Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad

De conformidad con los criterios establecidos para la adjudicación de la medalla Henry Dunant, aprobados por la Comisión Permanente en 1998 y publicados en la Revista Internacional de la Cruz Roja en diciembre de 1998, la Comisión Permanente decidió conceder el galardón a tres personas en reconocimiento de sus extraordinarios logros y sentido de compromiso en el Movimiento.

La Comisión decidió no adjudicar el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad.

5. Finanzas y administración

La secretaría

La secretaría ha preparado las reuniones oficiales y oficiosas de la Comisión Permanente, y ha coordinado la labor de ésta sobre diversas cuestiones; ha mantenido, además, contactos con el CICR y la Federación Internacional respecto de las cuestiones pertinentes para la Comisión. Publicó boletines tras las reuniones de la Comisión Permanente, que se distribuyeron a todas las Sociedades Nacionales y las Misiones Permanentes en Ginebra y a las representaciones sobre el terreno del CICR y la Federación Internacional. El boletín se publica en todos los idiomas de trabajo del Movimiento.

En el sitio web (www.standcom.ch) se ha publicado información fundamental sobre los resultados de las reuniones estatutarias, como base de documentación, y sobre la labor de la Comisión Permanente, incluidos los preparativos para las reuniones de 2011. Durante el período que se examina no se recabó financiación adicional para el sitio web de la Comisión Permanente ya que, a fines de 2010, aún se disponía de fondos con asignación específica por valor de 35.783 francos suizos destinados al sitio web. La Comisión entrante tendrá que decidir sobre la futura financiación del sitio web de la Comisión Permanente.

Se ha creado un nuevo sitio web: www.rccconference.org bajo los auspicios de la Comisión Permanente y en estrecha cooperación y coordinación con el CICR, la Federación Internacional y la oficina del comisionado de la XXXI Conferencia Internacional.

La secretaría se trasladó a los locales del CICR, en abril de 2010, y expresa su agradecimiento por la buena cooperación con el CICR y por los servicios eficaces que recibe de esta institución.

Finanzas

El principio que rige la financiación de la labor de la Comisión Permanente se estableció originalmente en el Consejo de Delegados celebrado en Sevilla en 1997, y fue modificado por el Consejo de Delegados, en 2007, mediante su resolución 1 en la que se dispuso que la futura financiación “*se basará en un Plan de Acción y un presupuesto bienales, cuya responsabilidad financiera conjunta incumbirá a la Federación Internacional, al CICR y a las Sociedades Nacionales sobre la base de un tercio cada uno; las contribuciones de las Sociedades Nacionales seguirán siendo voluntarias*”.

Los gastos en 2010 ascendieron a 548.212 francos suizos, y el presupuesto para la reunión estatutaria de 2011 suma 580.700 francos suizos. El costo del nuevo sitio web de la Conferencia se estima en 35.000 francos suizos; este monto fue aprobado por la Comisión Permanente fuera del presupuesto anual de 2011.

Las contribuciones de las Sociedades Nacionales en 2010 totalizaron 162.445 francos suizos, mientras que el CICR y la Federación Internacional contribuyeron con 230.000 francos suizos y 200.000 francos suizos, respectivamente. Las contribuciones de las Sociedades Nacionales fueron ligeramente inferiores a la cantidad solicitada ya que algunas Sociedades Nacionales no aportaron la parte que les correspondía, que se calcula mediante el baremo aprobado de la Federación.

A la fecha del presente informe (septiembre de 2011), las Sociedades Nacionales han aportado contribuciones por un total de 97.626 francos suizos. Los interesados en obtener más información pueden solicitarla a la secretaría de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente desea agradecer a todas las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional su apoyo en materia de recursos humanos y financieros, sin el cual no podría funcionar.

Anexo

Las Sociedades Nacionales de los siguientes países aportaron contribuciones a la Comisión Permanente en 2010 (162.445 francos suizos) y en 2011 (97.626 francos suizos al 21 de septiembre):

1. Alemania	26. Jordania
2. Andorra	27. Kuwait
3. Australia	28. Líbano
4. Austria	29. Libia
5. Bahrein	30. Liechtenstein
6. Bélgica	31. Luxemburgo
7. Bulgaria	32. Malasia
8. Canadá	33. México
9. Chile	34. Mónaco
10. China	35. Mongolia
11. Colombia	36. Noruega
12. Croacia	37. Nueva Zelanda
13. Dinamarca	38. Países Bajos
14. Egipto	39. Panamá
15. Emiratos Árabes Unidos	40. Polonia
16. España	41. Portugal
17. Estados Unidos de América	42. Qatar
18. Finlandia	43. Reino Unido
19. Francia	44. República Checa
20. India	45. República de Corea
21. Irlanda	46. Suecia
22. Islandia	47. Suiza
23. Israel	48. Tailandia
24. Italia	49. Turquía
25. Japón	